



**UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS**  
**CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

La Paz - Bolivia

CAU/CIR/12/2023

**CIRCULAR**

**A:** DECANOS, VICEDECANOS, DIRECTORES DE CARRERA, CIDES, DEPARTAMENTO DE PERSONAL DOCENTE, FEDSIDUMSA, ASOCIACIONES DE DOCENTES Y CENTROS DE ESTUDIANTES FACULTATIVOS.

**DE:** María Eugenia GARCÍA MORENO Ph. D.  
**VICERRECTORA Y PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO**

**M. Sc. Boris L. QUEVEDO CALDERÓN**  
**SECRETARIO ACADÉMICO**

**REF.:** Ampliación de plazo, Evaluación Docente Gestión 2022-2023. Presentación de resultados hasta el 29 de noviembre de 2023.

**FECHA:** La Paz, 4 de octubre de 2023.

De nuestra consideración:

En sesión plenaria del Consejo Académico Universitario de fecha 2 de octubre del presente año, se ha considerado procedente la solicitud de la Sra. Vicerrectora, respecto a mejorar los criterios de Evaluación para la Categoría de "Docente Emérito" para aquellos Docentes que tengan carga horaria en titularidad y que no obtuvieron aún esta cualificación.

Es importante hacer conocer que, se está gestionando ante el Honorable Consejo Universitario, la optimización y complementación de la Resolución HCU N° 698/2018 de 28 de noviembre de 2018, es en este entendido y debido a la solicitud de FEDSIDUMSA y algunas Facultades, se amplía la fecha de presentación de documentos para la Evaluación Docente Gestión 2022-2023 (Memoria Docente, Informe del Director de la Carrera calificando la labor docente y Resultado de la Evaluación Estudiantil) hasta el 23 de octubre 2023.

En consecuencia, se reprograma las fechas en el cronograma de Evaluación Docente Gestión 2022-2023 (adjunto), mismo que concluye con la presentación de los resultados en fecha 29 de noviembre de 2023, por lo que recomendamos dar estricto cumplimiento al mismo.

Con este particular motivo, saludamos a usted muy atentamente.

M. Sc. Boris L. QUEVEDO CALDERÓN  
SECRETARIO ACADÉMICO  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

María Eugenia GARCÍA MORENO Ph. D.  
VICERRECTORA  
PRESIDENTE CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO  
UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

Adj.: Nuevo Cronograma  
c.c.: Archivo  
MEGM/BLQC/sim\*  
Ref.: HRVC 29870/2023



# UNIVERSIDAD MAYOR DE SAN ANDRÉS

## CONSEJO ACADÉMICO UNIVERSITARIO

La Paz - Bolivia

### AMPLIACIÓN DE PLAZO CRONOGRAMA DE EVALUACION DOCENTE (GESTIÓN 2022-2023)

El presente cronograma fue elaborado respetando los plazos establecidos en el Reglamento de Evaluación Docente aprobado por Resolución No. 36/86 del Honorable Consejo Universitario y a requerimiento de FEDSIDUMSA y algunas Facultades.

1.	Conformación de comisiones paritarias de Evaluación Docente en las Carreras o Facultades mediante Resoluciones de Consejo de Carrera y Honorable Consejo Facultativo	Del 11 de septiembre al 6 de octubre de 2023.
2.	Presentación de los siguientes documentos de Evaluación Docente: a) Informe Memoria Docente. b) Informe del Director de Carrera calificando la labor docente. c) Resultado de la Evaluación Estudiantil	<b>Hasta el 23 de octubre de 2023</b>
3.	La Comisión de Evaluación Docente presentará el informe al Consejo de Carrera.	<b>Hasta el 3 de noviembre de 2023.</b>
4.	Los resultados de la evaluación detallando la nota de cada rubro, serán publicados en lugar visible de las oficinas de las Carreras.	<b>El 6 y 7 de noviembre de 2023.</b>
5.	Transcurrido el plazo, los Docentes cuentan con 48 Hrs. para emitir sus observaciones al puntaje obtenido, debiendo la Comisión revisar las calificaciones.	<b>El 10 y 13 de noviembre de 2023.</b>
6.	La Resolución del Honorable Consejo Facultativo aprobando la Evaluación Docente deberá ser elaborada en base al informe de la Comisión.	<b>Hasta el 17 de noviembre de 2023.</b>
7.	Los Docentes que tuviesen algún reclamo sobre su nota de evaluación podrán apelar en el transcurso de las 48 hrs., presentando una nota documentada a la Comisión evaluadora y como segunda instancia al Consejo Facultativo.	<b>El 20 y 21 de noviembre de 2023.</b>
8.	Presentación de los resultados de la Evaluación de Docente Titulares y en caso de contar con Docentes Contratados (*).  Los Sres. Vicedecanos son los responsables de remitir la documentación de Evaluación Docentes Contratados en forma <u>separada</u> de los Docentes Titulares, al Consejo Académico Universitario.	<b>Hasta el 29 de noviembre de 2023.</b>

(\*) La Comisión de Evaluación Docente dará cumplimiento al Reglamento de Evaluación Docente, Art. 35.- Los Docentes Contratados deben ser evaluados un mes antes de la finalización de su contrato, para fines de ratificación o remoción, cuyo resultado deberá ser remitido al CAU.

